

# Nuevo Arancel de Aduanas de la República de Cuba



Finanzas al Día publica el nuevo Arancel de Aduanas de la República de Cuba, aprobado por Resolución Conjunta No. 1 MFP-MINCEX de 2021, que adecua la modificación realizada al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías del 2022 (Sistema Armonizado 2022) por la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Para facilitar la consulta de este importante material ponemos a su disposición dos aplicaciones: una en versión de escritorio (PC y Laptop) y otra para dispositivos móviles, que garantizan agilidad e inmediatez en la búsqueda de la información requerida.

La publicación contiene las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado, las Notas de secciones, capítulos, partidas y subpartidas, aprobadas por la ONEI y las Abreviaturas y Símbolos.

Descargue sin costo alguno nuestras aplicaciones en el sitio web

[www.finanzasaldia.interaudit.cu](http://www.finanzasaldia.interaudit.cu)

Finanzas al Día siempre pensando en usted.